



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 587
El Salvador, Miércoles 30 de octubre de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Víctimas del conflicto armado presentan Ley de Justicia Transicional por tercera vez

Información Pág. 2



JUSTICIA TRANSICIONAL. LA MESA CONTRA LA IMPUNIDAD EN EL SALVADOR (MECIES), LA COMISIÓN DE TRABAJO EN DERECHOS HUMANOS PRO-MEMORIA HISTÓRICA Y EL GRUPO GESTOR PARA LA LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, JUNTO A VAMOS, PRESENTAN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL TERCER ANTEPROYECTO DE LEY DE JUSTICIA TRANSICIONAL. LA PROPUESTA ANTERIOR DE LEY DE JUSTICIA TRANSICIONAL FUE ARCHIVADA EN MAYO DE 2024.
FOTO DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Censo revela que población es de 6 millones de salvadoreños

Información Pág. 5

ONU: El mundo exige el fin del bloqueo a Cuba

Información Pág. 8

Caso Vinicius y Real Madrid para rato

Información Pág. 14

Por tercera vez, víctimas del conflicto presentan Ley de Justicia Transicional

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Colectivos de víctimas del conflicto armado y organizaciones de derechos humanos presentaron, por tercera ocasión, ante la Asamblea Legislativa, el “Anteproyecto de Ley Especial de Justicia Transicional para Víctimas del Conflicto Armado en El Salvador”, la cual responde a la sentencia de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía de 1993 que fue emitida hace ocho años y que hasta este momento sigue en incumplimiento.

Oscar Leonel Tobar Claros, presidente de la Asociación de Víctimas de la Masacre del Mozote y de Lugares Aledaños, explicó que la ley “es muy importante para todos los familiares que estuvimos durante el conflicto armado”, ya que es una deuda que ha venido desde hace años.

“Lo mínimo que pueden hacer para poder apoyar a los familiares de víctimas es estudiar y aprobar esta ley, eso es lo que nosotros pedimos”, dijo. Es de recordar que en julio de 2016, la Sala de lo Constitucional emitió la referida sentencia que mandata a la Asamblea Legislativa la elaboración y aprobación de una Ley de Reconciliación Nacional, que garantizara los derechos de las víctimas de acceder a la justicia, a conocer la verdad de lo sucedido, recibir reparaciones integrales por el daño causado durante el conflicto armado, a evitar la repetición de patrones de represión que originaron el conflicto y preservar la memoria histórica.

La legislatura 2015-2018 no lo resolvió, en ese sentido, en el año 2019 se presentó por primera vez un Anteproyecto de Ley de Justicia Tran-



Claudia Ortiz acompaña la propuesta de las víctimas del conflicto armado para aprobar una Ley de Justicia Transicional. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

sicional; sin embargo, la Asamblea Legislativa que tenía una correlación diversa en partidos políticos, aprobó una ley que eliminaba las penas de cárcel a los criminales de guerra y que posteriormente fue vetada. Dicha legislatura tampoco resolvió el tema de la justicia transicional.

En octubre de 2021, se presentó por segunda vez el Anteproyecto de Ley de Justicia Transicional por intermedio de la diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, para que la Asamblea Legislativa afín a Nuevas Ideas, cumpliera su obligación de legislar en materia de justicia transicional pero tampoco resolvió.

Al inicio del trabajo de la extinta Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, se expresó la voluntad por aprobar una ley a favor de las víctimas del conflicto armado y además tuvo en sus manos el Anteproyecto de Ley de Justicia Transicional, “pero en realidad, los diputados no tuvieron la voluntad política de estudiarlo y analizarlo (...) terminaron su periodo legislativo sin siquiera tocarlo”, comentó el colectivo.

En mayo de este año, al entrar la nueva Asamblea Legislativa siempre con mayoría de Nuevas Ideas, la nueva Comisión de Seguridad Nacional y Justicia, archivo el Anteproyecto de Ley de Justicia Transicional, en su “argumento” sostuvo que ha “perdido vigencia”.

Ana Julia Escalante, de la Asociación Pro-Búsqueda, recordó que la guerra también dejó a un sector vulnerable que son las niñas y los niños desaparecidos, “personas adultas y niños desaparecidos que todavía merecen saber quiénes son, merecen conocer su identidad, madres y padres que también merecen saber dónde están sus hijos, si estos hijos están vivos o no, pero necesitan cerrar esos duelos dolorosos, que todavía persisten ante la ausencia de esos niños y niñas que fueron arrebatados durante el conflicto armado”.

En ese sentido, por tercera vez y a través de la iniciativa de ley de la diputada Claudia Ortiz, se presentó el “Anteproyecto de Ley Especial de Justicia Transicional para Víctimas del Conflicto Armado en El Salvador”, que cumple con los cinco pilares que

debe contener una Ley de Justicia Transicional: justicia, verdad, reparación integral, garantías de no repetición y memoria histórica, bajo los estándares nacionales e internacionales que a pesar del paso del tiempo no pierden vigencia.

Para la elaboración del Anteproyecto de Ley, las organizaciones que promovieron la ley destacaron que se desarrolló un amplio proceso de consultas con familiares de víctimas, sobrevivientes y especialistas nacionales e internacionales, retomando los estándares nacionales -principalmente, la sentencia de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía de 1993-y estándares y recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Asimismo, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) y del Relator para la Memoria, Verdad, Justicia y Garantías de No Repetición de Naciones Unidas. De igual forma, este nuevo Anteproyecto fue presentado, aprobado y validado por víctimas del conflicto armado a escala nacional.

Las organizaciones y los re-

presentantes de las víctimas del conflicto armado exigieron que cumpla con el mandato que la Sala de lo Constitucional les ordenó en la sentencia de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía de 1993, sobre la aprobación de una Ley de Reconciliación Nacional, que sea de beneficio para las víctimas del conflicto armado, siendo ellas el centro de todo el proceso, evitando la invisibilización y la revictimización de las personas sobrevivientes.

Solicitaron que su propuesta de ley sea asignada a una comisión y que durante el proceso de análisis se abra un diálogo amplio con las víctimas del conflicto armado, organizaciones de derechos humanos y especialistas reconocidos/as, que culmine con la aprobación de la norma ordenada por la Sala de lo Constitucional para saldar las deudas pendientes del conflicto armado.

Las organizaciones que promulgaron esta ley fueron la Mesa contra la Impunidad en El Salvador (MECIES), el Grupo Gestor para la Ley de Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado y la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica. El trabajo para tener una verdadera Ley de Justicia Transicional ha sido de años, planteó Carlota Ramírez, sobreviviente de la masacre del Volcán de San Salvador en mayo de 1982; “primero trabajamos para derogar la Ley de Amnistía, después trabajamos para la Ley de Justicia Transicional y hemos venido trabajando con todos los gobiernos que han habido, ARENA, FMLN y hoy pues con Nuevas Ideas; esperamos que este documento no lo vayan a engavetar sino que se le dé seguimiento, porque cuando se engavetan, las víctimas ya no ven los resultados, se mueren, otras están mal de salud y los que vamos quedando somos pocos”, expresó.

Carolina Recinos responsable de campaña de desprestigio contra la profesora Idalia Zúniga

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



La secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño Idalia Zúniga, denuncia que la comisionada presidencial Carolina Recinos, es la responsable de la estrategia de desprestigio en su contra. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

La secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño (FMS), Idalia Zúniga, manifestó que toda esta situación de atropello se debe porque asistió a una reunión en el Ministerio de Educación el 18 de octubre a las 11:30 a.m. previo a la marcha. Así lo informó en el programa de entrevistas matutino de TVX.

En esa reunión apareció la comisionada presidencial Carolina Recinos, quien dijo que no iban a congelar el escalafón, pero el requisito era no asistir a la marcha en rechazo al presupuesto de 2025, que contempla el recorte del presupuesto para Salud y Educación y la suspensión de 11 mil plazas; lo cual demuestra que no era una mesa de diálogo, sino de imposición, dijo la maestra y dirigente gremial.

“En la reunión yo no firmé el acta, dije me voy a retirar, pero antes de levantarme la comisionada presidencial Carolina Recinos me dice, usted va a ser la culpable de que ese escalafón no se dé, y si usted habla vamos a lanzar los megáfonos del gobierno, los que han estado descalificándome, así como al Frente Magisterial y a la marcha”, denunció Zúniga.

La maestra reiteró que a este gobierno le molesta mucho

cuando un sindicalista señala, y con ella ya venía una situación de malestar por haber hablado y criticado sobre el rezago educativo, ahora hay niños que llegan a segundo ciclo sin saber leer.

El 22 de agosto de 2024, siendo directora del complejo educativo República del Perú, llegó gente del Ministerio de Educación para suspender a Zúniga del cargo, el documento estaba firmado por el mismo director departamental de Educación Ronald Monterrosa.

El segundo despido ocurrió el 21 de octubre con la plaza de profesora, dos días después de la marcha donde solo el Frente Magisterial representó a los maestros. La docente labora en el Ministerio de Educación desde el 1 de agosto de 1992, luego de la firma de los Acuerdos de Paz.

“El mensaje para los directores departamentales es que renuncien, porque los están obli-

gando a cometer arbitrariedades; y son ustedes los que van a responder, el régimen del gobierno está desmontando el sistema de servicios públicos de Salud y Educación, así como del resto de prestaciones de servicios públicos gratuitos del Estado”, sostuvo la secretaria general del FMS.

En redes sociales la docente es víctima de ataques, donde la acusan que durante su gestión como directora del centro escolar manejó de manera inapropiada recursos financieros, humanos y bienes muebles.

Asimismo, funcionarios de gobierno han publicado en redes sociales que la docente tiene una vinculación política con el FMLN, para sumarse a la estrategia de desprestigio y justificar el despido o la supresión de su plaza la única dirigente gremial que se negó a desconvocar la marcha.

Asimismo, funcionarios de gobierno han publicado en redes sociales que la docente tiene una vinculación política con el FMLN, para sumarse a la estrategia de desprestigio y justificar el despido o la supresión de su plaza la única dirigente gremial que se negó a desconvocar la marcha.

Asimismo, funcionarios de gobierno han publicado en redes sociales que la docente tiene una vinculación política con el FMLN, para sumarse a la estrategia de desprestigio y justificar el despido o la supresión de su plaza la única dirigente gremial que se negó a desconvocar la marcha.

Asimismo, funcionarios de gobierno han publicado en redes sociales que la docente tiene una vinculación política con el FMLN, para sumarse a la estrategia de desprestigio y justificar el despido o la supresión de su plaza la única dirigente gremial que se negó a desconvocar la marcha.

Organizaciones consideran que presupuesto no es acorde a necesidades del sector agropecuario

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA), la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña (CONFRAS), y el Movimiento de la Defensa de la Tierra, el Agua y Recursos Naturales (MTD), expresaron que el presupuesto para el próximo año no está acorde a las necesidades de los campesinos y el sector agropecuario.

Sostienen que a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) no hay ningún interés por rescatar el sector agropecuario, para el año 2025 le disminuyeron \$68 millones, pasa de \$159 millones en 2024 a 91 millones el próximo año.

César Caña, del Movimiento por la Defensa de la Tierra, el Agua y los Recursos Naturales (MTD), afirmó que el sector agropecuario está en crisis, al igual que Educación y Salud, son áreas estratégicas para el desarrollo del país, aunque son las más afectadas por los drásticos recortes del gobierno; una reducción de Educación de \$34 millones y Salud \$155 millones.

En cambio, se fortalecen las partidas presupuestarias de instancias burocráticas y productivas, como Casa Presidencial, con \$16 millones, y a los estamentos militares con \$56 millones más.

“Como organizaciones campesinas, cooperativistas y comunitarias, rechazamos este proyecto de ley del presupuesto general del Estado, ya que representa un salto hacia atrás en las condiciones de vida de los

trabajadores, del campesinado y de las amplias capas de la población salvadoreña”, sostuvo Caña.

Externó que una de las propuestas es aumentar el presupuesto del MAG, de \$159 millones en 2024 pase a \$236 millones el próximo año, y sean orientados a proyectos de desarrollo agropecuario bien definidos.

Dijo que otra propuesta es restablecer los paquetes agrícolas y mejorarlos con semillas de maíz, frijol, sorgo y fertilizante; incluir en los paquetes insumos orgánicos de las cooperativas para fomentar la agroecología.

“En los últimos cinco años no hemos conocido ningún plan nacional de reactivación agropecuaria, y para colmo, si ha habido inestabilidad institucional por los frecuentes cambios de ministros y



Las organizaciones agropecuarias proponen que se restablezcan los paquetes agrícolas y mejorarlos con semillas de maíz, frijol, sorgo y fertilizante. Diario Co Latino.

jefaturas en el MAG”, reiteró el representante de ANTA.

Desde el inicio del primer período de este gobierno cerraron programas de agricultura familiar, acuicultura familiar y desarrollo rural, medidas que perjudicaron la producción de granos básicos, hortalizas, frutas, café y ganadería; las consecuencias han sido negativas.

Asimismo, se encarecieron los insumos agropecuarios, incrementándose los costos de producción, cambiando la modalidad de entrega de paquetes agrícolas a una tarjeta virtual con un valor de \$75 que antes era de \$120, reduciendo el subsidio en 37%, esta medida provocó la reducción de área sembrada de maíz y frijol.

CAFOD y Cáritas apoyan comunidades vulnerables

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Agencia Católica Oficial de Ayuda para Inglaterra y Gales (CAFOD), junto a Cáritas de El Salvador, unieron esfuerzos para llevar ayuda económica a un grupo de familias en situación de vulnerabilidad económica y social, luego del impacto por las lluvias del Giro Monzónico Centroamericano, el pasado junio, que generó alta cantidad de lluvias anegando cultivos de la población en el país y la región.

“Para mí, fue una gran bendición esa ayuda para la familia en esos días, porque con mi pareja estábamos preocupados por la salud de mi papá que estaba mal y mi esposo estaba sin empleo en ese momento”, dijo Guadalupe Miranda, habitante del cantón El Cedro, comunidad Los Carrillo, en el distrito de Panchimalco, San Salvador Sur.

“Nosotros en ese momento estábamos preocupados de cómo íbamos a comprar los medicamentos, si apenas alcanzaba dinero para la comida, y acabamos de tener un bebé, pero con esta ayuda pudimos acomodar nuestros presupuestos”, compartió Guadalupe Miranda.

En cuanto a la selección de las familias para recibir la ayuda en efectivo, Delma del Carmen Carrillo Martínez, lideresa de la Pastoral de la Niñez del Arzobispado de San Salvador, comentó que inició un trabajo en el terreno para seleccionar a las familias en la zona.

“Por trabajar en la Pastoral de la Niñez visito regularmente varios hogares y escogí a las personas con mayor necesidad, pero también seleccioné a una señora de la

tercera edad, a la que no visito como Pastoral, pero la tomé en cuenta porque cuida a sus nietos, dado que sus padres están detenidos (régimen de excepción)”, manifestó.

“Le doy gracias al Arzobispado porque fue a través de ellos que me llegó el aviso que venía la ayuda, y doy gracias Dios a estas personas (CAFOD) por su ayuda, porque nunca había llegado algo así a mi comunidad y este caserío que estamos lejos en la entrada en Mil Cumbres, con calles en mal estado”, dijo Carrillo.

El Giro Monzónico en El Salvador

El Giro Monzónico en El Salvador y Centroamérica puso a prueba a las comunidades que enfrentaron las intensas lluvias que elevó la vulnerabilidad de miles de pobladores en situación precaria económica, social y de vivienda.

Para el equipo técnico de Cáritas de El Salvador, el proyecto de la transferencia monetaria fue financiado por CAFOD, a estas comunidades a las que el cúmulo de lluvias por su intensidad y recurrencia el pasado mes de junio les dañó sus cultivos de sobrevivencia o se quedaron sin empleo.

Como Vicaría Episcopal de Promoción Humana de San Salvador trabajaron junto a los líderes y lideresas comunitarias en donde tienen trabajo territorial en la selección de las familias, y que con esa ayuda económica compraran lo que consideraban lo más urgentes para sus grupos familiares.

COMASAGUA impactada también

Patricio Fuentes o “Ticho” como es conocido este promotor de la Pastoral de Salud de la Vicaría Episcopal de Promoción Humana del Arzobispado



La Agencia Católica Oficial de Ayuda para Inglaterra y Gales (CAFOD), junto a Cáritas de El Salvador, llevan ayuda económica a familias en situación de vulnerabilidad económica y social. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

de San Salvador, agradeció la ayuda de CAFOD y Cáritas de El Salvador, que permitió a sus vecinos contar con fondos en los momentos más difíciles de las lluvias, provocadas por el Giro Monzónico Centroamericano.

“Mandé ese listado al Arzobispado que lo envió a Cáritas, y aunque en ese momento yo no sabía que ayuda sería, porque en estas situaciones suelen dar una bolsa de víveres, fue hasta que la compañera me dijo

que sería un fondo económico y eso me alegró, porque muchos lo necesitaban”, señaló Fuentes.

Mientras, María Elena Peña, de la comunidad San Luis Siberia Norte, Comasagua, La Libertad, agradeció la ayuda de CAFOD y Cáritas de El Salvador, por su apoyo en la situación más difícil que enfrentaron con las lluvias de junio recién pasado.

“Les doy gracias a sus corazones y los que lo representó su transferencia, que ha sido

de mucha ayuda. Mi hija tiene 14 años, pero tiene discapacidad y necesita muchas cosas personales como pampers, toallitas húmedas y otros medicamentos para sus vías urinarias”, acotó.

“También pude comprar leche, aceite y azúcar para prepararle sus comidas y compartí hasta fotografías con los encargados de Cáritas, para que vieran a mi hija con sus cosas, sólo puedo darles miles de bendiciones”, manifestó Peña.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Texistepeque, Santa Ana

IAES y CREDHO donan parcelas para vivienda y cultivo



Pobladores de la Hacienda La Florida, celebran junto a la Iglesia Episcopal Anglicana de El Salvador (IAES) y la Asociación de Concientización para la Recuperación Espiritual y Económica del Ser Humano (CREDHO), la entrega de escrituras de parcelas de viviendas y agrícolas que beneficiará a más de cien familias. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

no, de la Iglesia Episcopal Anglicana de El Salvador, desde la década de los años setenta, previo al conflicto armado en el país.

El religioso trabajó junto a los comunitarios en capacitaciones integrales que derivaron en va-

lores como solidaridad, cooperativismo y el desarrollo de la comunidad.

Desde la década de los años ochenta las temáticas desarrolladas fueron en agricultura sostenible, desde una visión de “desarro-

llo local”, así también el rescate de la “auto estima e identidad cultural”, de los miembros de las comunidades tanto para mujeres como hombres.

Para el Reverendo David Alvarado, Obispo de la Iglesia Anglicana de El Salvador (IAES), la entrega de las escrituras de las parcelas de vivienda y de cultivo se vincula a “honrar la memoria del padre Luis Serrano”, que, en el año 1976, compró la propiedad con el fin de beneficiar a los pobladores quienes comenzaron a trabajar en agricultura sostenible.

“Nosotros, ahora estamos concluyendo este largo proceso entregando las escrituras de donación de sus parcelas para cada habitante y son más de 100 parcelas entregadas”, afirmó.

“Aquí, en La Florida, son 115 familias las beneficiadas con parcela para vivienda y con parcela agrícola. Las parcelas que esta-

mos entregando son de media manzana para la vivienda y 2 manzanas y media para parcela agrícola”, manifestó el Reverendo Alvarado.

El religioso agregó que como Asociación CREDHO seguirán trabajando por el desarrollo agrícola, y desarrollo comunitario en la Hacienda La Florida, y seguirán apoyando a los pequeños agricultores en su proyecto de “sostenibilidad agrícola”.

“Es un compromiso permanente con la sostenibilidad agrícola, porque nuestro lema es trabajar sin químicos. Y hemos visto como la gente trabaja en sus huertos caseros para cosechar sus alimentos. Y claro, tenemos otros proyectos que son de beneficio a la población”, reiteró el obispo Alvarado.

Censo revela que población es de 6 millones de salvadoreños

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Los resultados del censo de población y vivienda 2024 reveló que en El Salvador hay 6,029,976 habitantes, lo cual refleja que la población aumentó 5% en los últimos 17 años, equivalente a 285,863 personas. Del total, el 52.8% son mujeres y el 47.2% hombres. La población se concentra en San Salvador, con 26.4%; seguido de La Libertad, con 12.9%, y Santa Ana, con 9.3%.

Los departamentos menos poblados son Morazán, San Vicente y Cabañas.

En el país existen 2,270,170 viviendas, superior

al total registrado en el censo 2007 que eran 1,668,511.

En todo el país se contabilizan 1,920,668 hogares, lo cual reflejan un crecimiento del 36.6% respecto a 2007, del total de hogares, 45% son liderados por mujeres como jefas de familia.

“Gracias a este censo, después de 17 años, tenemos una imagen precisa de cuántos somos, cómo vivimos y dónde estamos distribuidos en el territorio nacional”, indicó el presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Douglas Rodríguez.

Rodríguez agregó que el censo se desarrolló en todo el territorio, por primera vez en la historia del país de forma digital,

con la colaboración de más de 14,000 censistas y supervisores.

En el censo también se abordaron áreas de población, viviendas, hogares, migración, idiomas, etnia y discapacidades.

El gerente de la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC), Edgar Cartagena, señaló que existe un total de 238,436 viviendas ocupadas en La Libertad, mientras que, en 2007 existían 159,330. En el departamento de San Salvador hay un total de 492,866 viviendas ocupadas, y en 2007 la cifra era de 403,319.

Más del 80 % de las viviendas en San Salvador cuentan con servicio público de agua, suministrada por ANDA, el



Los resultados del censo de población y vivienda 2024 reveló que en El Salvador hay 6,029,976 habitantes, lo cual refleja que la población aumentó 5% en los últimos 17 años. Foto Diario Co Latino/@SecPrensaSV.

gas licuado de petróleo es el combustible principal utilizado para cocción de alimentos.

El desarrollo del censo contó con la asistencia técnica de diferentes organismos interna-

cionales, entre estos el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Para cubrir costo de canasta básica Empleadas del hogar exigen un aumento salarial

Redacción Ysuca

El Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remuneradas Salvadoreñas (Simuthres) conmemoró el décimo aniversario de su fundación. En ese contexto realizaron una actividad en la que denunciaron la difícil situación que atraviesa este sector que no tiene prestaciones laborales como los demás rubros de trabajo. Erika Regalado, secretaria del Simuthres, pide que se estipule un salario mínimo para las trabajadoras del hogar remuneradas. Recordó que el salario mensual de una empleada del hogar del área urbana ronda entre 150 y 200 dólares. Mientras que en la zona rural está en 100 y 150 dólares. “Eso no alcanza ni siquiera para cubrir la ca-

nasta básica aquí en el país”, dice Regalado. Además, señala que la vivienda se ha encarecido y no tienen acceso a préstamos para obtener una vivienda, tampoco tienen Seguro Social, lo que considera preocupante, porque varias trabajadoras del hogar son de la tercera edad y no tienen ninguna pensión.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en El Salvador 170,000 personas se dedican al trabajo de hogar remunerado. La mayoría son mujeres y solo hay unos pocos hombres haciendo esta labor. Las afectadas señalan que no tienen garantías de aguinaldo, indemnización y otros derechos laborales. Este medio conversó con varias mujeres que externaron su preocupación por el alto costo de la vida y el difícil acceso a la salud en el país.



Empleadas del hogar señalan que la vivienda se ha encarecido y no tienen acceso a préstamos para obtener una vivienda digna, ni tampoco tienen Seguro Social. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Diputados de Costa Rica dudan recibir a presidente inconstitucional, Nayib Bukele



El jefe de fracción del PLN, Oscar Izquierdo Sandí, dijo que no ve ambiente para que el presidente Nayib Bukele sea recibido en plenario de la Asamblea Legislativa. Foto Cortesía/cr hoy.com

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Un medio de comunicación de Costa Rica informó que los diputados de la Asamblea Legislativa costarricense dudan en recibir al presidente inconstitucional de El Salvador, Nayib Bukele, en los próximos días en su visita hacia el país centroamericano.

Según comenta el medio “CRHOY.COM”, los diputados de la Asamblea de Costa Rica discutirán este jueves si reciben o no a Nayib Bukele en el plenario legislativo durante su visita oficial a Costa Rica entre el 7 al 12 de noviembre.

El medio costarricense cita al jefe del Partido Liberación Nacional (PLN), Óscar Izquierdo Sandí, quien menciona que “no ve ambiente” para que el mandatario salvadoreño visite el plenario legislativo.

En su artículo, el medio señala que el presidente del Congreso, Rodrigo Arias Sánchez, dijo que entre el mié-

ércoles y jueves de esta semana sostendrá una reunión con el embajador salvadoreño en Costa Rica, Óscar Armando Toledo Soriano, para hablar sobre la visita de Nayib Bukele y los actos protocolarios que habría en el Congreso.

Arias no adelantó criterios sobre el encuentro que tendrá con el diplomático salvadoreño y tampoco con los jefes de fracción de los partidos representados en el Congreso.

Mientras que Óscar Izquierdo Sandí, dijo al medio que “Costa Rica ha sido un país amante de la democracia. Hemos hecho un esfuerzo para que la democracia impere en el país y se mantenga el respeto a las instituciones democráticas. Nos parece que el respeto a la Constitución y a los poderes del Estado se debe mantener. Nos parece que en el plenario no hay ambiente para la visita”.

Es de recordar que Bukele actualmente es presidente inconstitucional de El Salvador, ya que violó la Constitución de la República al postularse como

candidato, por segunda vez consecutiva, y ganar la Presidencia de la República.

Un mandatario, según la Carta Magna, no puede ejercer un segundo mandato de forma inmediata pues lo que manda es la alternabilidad. Bukele se amparó en una sentencia de la Sala de lo Constitucional que su propio partido impuso a fin de abrir las puertas “a un segundo mandato”.

Hace un par de días, también se reveló que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica rechazaron recibir a Bukele durante su visita al país centroamericano, ya que Bukele habría atacado la independencia judicial de El Salvador y choca con los valores del sistema costarricense.

Bukele no solo se ha caracterizado por lo anterior, sino también ha sido fuertemente cuestionado por la violación sistemática a los derechos humanos, la libertad de prensa y de expresión y la nula división de poderes.

Informe señala que:

Más del 85% de organizaciones se autocensuran, limitando la libertad de expresión

Redacción YSUCA

Un 99.2% de 128 organizaciones consultadas reportan haber sufrido violaciones a los derechos fundamentales, como la libertad de expresión, la libertad de participación y la libertad de asociación. Así lo revela el informe «Ver, oír y callar: la nueva realidad del espacio cívico», realizado por CRIS-TOSAL.

El estudio reveló que el 85.9% de las organizaciones recurre a la autocensura, limitando su libertad de expresión y participación. Además, muchas de ellas trabajan a puertas cerradas para evitar ataques e incluso ocultan su identidad en espacios públicos y virtuales.

Asimismo, el 53.9% de las organizaciones ha sido vícti-

ma de ciberacoso, manteniendo a defensores de derechos humanos y activistas bajo un asedio constante por parte del Estado, afirmó Moisés Márquez, del Movimiento Indígena para la Articulación de las Luchas de los Pueblos Ancestrales de El Salvador - MILPA.

El 74.2% de las organizaciones reporta un cierre progresivo de espacios públicos y de canales de comunicación con instituciones estatales, lo que limita su labor organizativa y sus alcances. En cuanto a los ataques, el 37.6% señala a influencers afines al gobierno como los principales agresores, seguidos por la Presidencia de la República (24.6%) y diputados oficialistas (18.8%).

Cecilia Hernández, del Movimiento Salvadoreño de Mujeres y fundadora del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, lamentó el cierre de es-

pacios para organizaciones feministas con las instituciones estatales, lo cual ha dificultado el desarrollo de programas, explicó.

La movilidad humana es otra de las estrategias que las organizaciones han considerado ante el cierre del espacio cívico y las políticas de acoso. El informe detalla que el 6.5% de las organizaciones reporta que algún miembro ha migrado.

Rina Montti, directora de Investigación en Derechos Humanos de Cristosal, expresó su preocupación por la censura y la autocensura. Recomendó la independencia de poderes y el respeto a los derechos fundamentales por parte del Estado salvadoreño.

Montti añadió que muchas organizaciones sienten temor ante la profundización de las amenazas del Estado hacia el trabajo que desarrollan.

Pueblos del occidente alojarán Festival Cultural de la Cordillera del Viento



En el Festival se desarrollarán diferentes actividades culturales y musicales. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Como una forma de celebrar el arte, Juayúa, San José de La Majada, Apaneca, Salcoatitán y Ataco serán la sede para el “Festival Cultural de la Cordillera del Viento”, el cual se desarrollará del 2 de noviembre al 15 de diciembre, organizado por entusiastas del arte y cultura de dichos distritos.

Las expresiones artísticas que deleitarán a los visitantes serán: música, pintura, literatura y escultura, entre otras. El festival tiene como objetivo celebrar la riqueza cultural, posicionar a la cordillera como un espacio de expansión artística en el país y la valorización del patrimonio histórico-religioso presente en los pintorescos pueblos que rodean la cordillera.

En ese sentido, Anamaria Melhado, gestora del festival, explicó que “este festival en los pueblos de Cordillera Apaneca-Lamatepec es una oportunidad para disfrutar de un montaje multidisciplinario de música, arte y literatura. Valorizando nuestras estructuras coloniales, que serán el escenario de los conciertos.”

En la conferencia de lanzamiento participaron los gesto-

res: Ana María Melhado, el director del Coro Filarmónico de El Salvador Sebastián Burgos, Ángel Duarte, la escultora Patricia Salaverria y Oscar Melhado.

La dinámica agenda que forma este festival convertirá a iglesias, restaurantes y casas comunales de la cordillera en escenarios vivos que albergarán conciertos corales, de música clásica, presentaciones de libros, exposiciones de escultura y pinturas, así como mesas redondas con la participación de artistas nacionales y extranjeros.

Todas las actividades son gratis y abiertas a todo público, la apreciación de esta iniciativa conectará a los participantes con la historia y cultura de los pueblos de la cordillera.

Entre las actividades a desarrollarse, está la presentación del dúo de arpa y clarinete, Dúo Savia, Coro de la Municipalidad de San Rafael Heredia, Costa Rica; concierto de guitarra clásica Maikov Álvarez, exposición de Patricia Salaverria, entre otras expresiones artísticas.

La programación completa puede seguirse en la página de Facebook e Instagram del Festival Cultural Cordillera del Viento 2024.



El estudio reveló que el 85.9% de las organizaciones recurre a la autocensura, limitando su libertad de expresión. Foto Diario Co Latino/Cortesía YSUCA.



ONU: El mundo exige el fin del bloqueo a Cuba

TeleSUR



La Asamblea General de la ONU inauguró el martes su ciclo de debates sobre el impacto del embargo estadounidense a Cuba. Decenas de países repudian el bloqueo criminal y exigen su cese inmediato.

Esta sesión marca la trigésimo segunda vez en que el organismo evalúa la política de bloqueo, destacando su afectación económica, estimada en más de cinco mil millones de dólares solo en el último año.

Numerosos países han reafirmado su postura en rechazo a esta medida que, en palabras de varios líderes, afecta de forma continua a más del 80% de la población cubana.

Representantes de distintos países y organizaciones internacionales, entre ellas la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, la Organización de Cooperación Islámica (OCI), el Movimiento de Países No Aliniados (MNOAL), la Comunidad del Caribe (Caricom), entre otros, se manifestaron a favor de levantar el embargo.

Granada – Comunidad del Caribe

La Comunidad del Caribe (CARICOM), representada por la delegación de Granada, reafirmó su firme apoyo a la resolución de la ONU que pide el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba.

En su intervención, se subrayó que “las medidas ilícitas aún carecen de justificación legítima” y que su imposición “socava los principios del multilateralismo” y “vulnera el derecho internacional”, reiterando la importancia de los principios de la soberanía y la no injerencia, fundamentales en la Carta de la ONU.

Granada también enfatizó

que el bloqueo ha tenido “consecuencias debilitadoras” para el pueblo cubano, manifestando su preocupación por el impacto que estas restricciones han tenido en la vida cotidiana de los cubanos y mencionó el colapso del sistema eléctrico de la isla como una “muestra de las consecuencias persistentes del embargo”.

La declaración concluyó con un llamado a Estados Unidos a «escuchar los llamados de la comunidad internacional» y a restaurar relaciones amistosas con Cuba, promoviendo un entorno de paz en la región caribeña.

Chad – Grupo Africano

El representante permanente ante la ONU de Chad en nombre del Grupo Africano manifestó que les preocupa la injusta inclusión de Estados Unidos de incluir a Cuba en la lista de países que patrocinan el terrorismo.

En su intervención, reiteró su llamado a poner fin al bloqueo estadounidense contra Cuba, una medida que consideran un obstáculo para el desarrollo sostenible del país y para la Agenda 2030. Además, expresaron preocupación por la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton.

El grupo también destacó las contribuciones históricas de Cuba a África y a otras naciones, particularmente en áreas de salud y educación.

Por último, hicieron un llamado a Estados Unidos para restablecer relaciones positivas con Cuba y levantar el bloqueo, reafirmando su «solidaridad total con el pueblo y el gobierno cubano».

Irak – G77 + China

El representante ante las Naciones Unidas de Irak, en representación del Grupo de los 77 y China, expresó su preocupación por el embargo estadounidense y denunció que «el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba durante más de 60 años sigue plenamente vigente».

La organización lamentó que estas políticas se hayan reforzado en años recientes, lo cual obstaculiza la normalización de relaciones entre ambos países y perjudica el bienestar de la población cubana, especialmente en sectores como la salud, la alimentación y las finanzas.

Además, el grupo condenó la aplicación extraterritorial del bloqueo a través del Título III de la Ley Helms-Burton, calificándola de «evidente transgresión a la libertad de comercio entre naciones». Señalaron que esta normativa no solo restringe las transacciones de Cuba con terceros países, sino que también daña la reputación internacional de la isla.

Asimismo, instaron a que Estados Unidos retire a Cuba de su lista de supuestos patrocinadores del terrorismo, argumentando que dicha inclusión es infundada y ha dificultado las transacciones bancarias internacionales de la nación.

Por último, el G77 y China reafirmaron su compromiso con los principios de la ONU, particularmente «la igualdad soberana y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados» e hicieron un llamado a la co-

munidad internacional a redoblar esfuerzos y exigir el levantamiento de un bloqueo que, consideran, es «urgente y necesario» eliminar.

Camerún – Organización de Cooperación Islámica

En representación de la OCI, Camerún enfatizó que el bloqueo es incompatible con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y atenta contra los derechos socioeconómicos de Cuba, subrayó el impacto negativo del embargo, que sigue vigente tras seis décadas.

El representante del país africano añadió que esta medida no solo afecta al comercio y la economía de Cuba, sino que también trae aparejado «graves consecuencias humanitarias», socavando el bienestar de la población cubana y dificultando la inversión extranjera.

Además, remarcó que el embargo va en contra del espíritu de las resoluciones pasadas adoptadas en la Asamblea, que apelan a su levantamiento.

También abordó el efecto extraterritorial del embargo, el cual impide a otros países mantener relaciones comerciales y de inversión con Cuba. En esa línea, el representante camerunés señaló que «el bloqueo incrementa exponencialmente las dificultades financieras de la isla», especialmente tras su inclusión en la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Por último, señaló que la OCI expresó una «profunda preocupación» por las restricciones adicionales derivadas de esta clasificación, que limitan aún más el acceso de Cuba a la economía global.

Singapur – Asociación de Naciones del Sudeste Asiático

En tanto, el delegado por Singapur disertó en representación de la ASEAN y expresó su firme apoyo al proyecto de resolución A/79/L.6, que busca poner fin al embargo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba.

En su intervención, ASEAN destacó que, desde 1992, la Asamblea General ha adoptado resoluciones en este sentido con un respaldo mayoritario de los Estados miembros, reflejando «el compromiso de la comunidad internacional con los principios de igualdad soberana, no intervención y resolución pacífica de disputas» y subrayó el impacto «devastador» del embargo.

En este sentido, la ASEAN hizo un llamado a Estados Unidos para «levantar el embargo unilateral» y eliminar a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo. Instaron a ambos países a restablecer relaciones diplomáticas y promover un diálogo constructivo basado en el respeto mutuo y la cooperación, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos cubanos y permitir a Cuba avanzar en su desarrollo sostenible y capacidad de resiliencia climática.

Honduras – Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), representada por Honduras, expresó su respaldo a Cuba, y subrayó que «la política de sanciones de Estados Unidos obstaculiza el desarrollo cubano y perjudica el bienestar de su población». Acciones que contradicen los principios de la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional, además de vulnerar la paz y cooperación que promueven los pueblos de América Latina y el Caribe.

A través de su representante, la CELAC también manifestó su rechazo a la Ley Helms-Burton y las implicaciones extraterritoriales del embargo, que limitan la capacidad de Cuba para comerciar y acceder a financiamiento internacional. Además, cuestionó la inclusión de Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo.

ALGO MÁS QUE PALABRAS

ASEGURAR NUESTRO FUTURO DESDE EL CORAZÓN

“Cada día corremos el riesgo de perder el dominio, de ser esclavos de un mercado de intereses que negocian con nuestros sentimientos, lo que genera una continua contradicción entre lo que decimos y luego hacemos”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Todo tiene un sentido y una orientación, lo que nos exige activar la cátedra viviente a golpe de latidos, que es como se reconstruye la autenticidad y se impulsa las verdaderas fuentes de vida. El encaje de la apariencia, envuelto entre falsos lenguajes mundanos, únicamente ofertan un mercado de vicios y vacíos. Hay que tomar conciencia, pues, de la realidad para no entrar en discordancia; comenzando por interrogarse uno así mismo, en lugar de procurar algunas satisfacciones superficiales y de aparentar lo que no quiero ser. Cada día corremos el riesgo de perder el dominio, de ser esclavos de un mercado de intereses que negocian con nuestros sentimientos, lo que genera una continua contradicción entre lo que decimos y luego hacemos. Venderse o comercializarse, por tanto, es un despilfarro al esfuerzo, cuyo órgano es nuestro mayor tesoro místico-vivencial.

Déjenos ser lo que queramos ser, siempre que pongamos voluntad en los re-

encuentros; sólo así, podremos ser más poesía que poder. El verso une, mientras el poderío esclaviza. Tan sólo de este modo, nuestro interior puede acoger y ofrecer un hogar de bondad y bien. En consecuencia, necesitamos que las acciones se pongan y se repongan desde el verdadero afecto, jamás desde el egoísmo, que es como todo se temple y armoniza con ferviente naturalidad. Indudablemente, hemos de sentir el níveo pulso en todos los abecedarios. Sin embargo, cuando abandonamos el corazón, perdemos potencia y recursos para reorganizar nuestra propia existencia. Realmente el astro y sus moradores pueden cambiar, pero en absoluto con armas, sino poniendo el alma en relación; volviéndonos más humanos, a través de los gestos de cada cual y con aire de sanación amistosa.

La incoherencia nos está enfermando mar adentro y esto es grave, gravísimo. No olvidemos que el corazón tiene argumentos que la mente desconoce. Quizás, por eso, cada aurora estamos más hambrientos de proximidad, compasión y ternura. Precisamos de miradas que nos despierten y acaricien. Será el mejor desarme, para ganar confianza entre los pueblos, prevenir conflictos entre análogos, asegurando la seguridad colectiva creíble y eficaz, con un mayor control de los armamentos y un ¡no rotundo! a la expansión de indumentarias vengativas. El idioma, ubicado en las entretejas del ser humano, es tan universal y cristalino como el firmamento, lo que requiere de nosotros una fuerte dosis de sensibilidad para entenderlo, compartirlo y hablarlo. Por consiguiente, la pasividad es el mayor tormento; ya que somos ciudadanos de diálogo y de relación penetrante, con su sístole y diástole.

Comprenderse es primordial para poder salir de la oscura cámara de los horrores y entrar en la luz, lo que nos demanda paciencia, pero persistencia de igual forma, ante un mundo dividido como jamás y desbordado por mil batallas, que lo único que hacen es confundirnos y que no prevalezca ni el sentido común, ni la diplomacia para aminorar las tensiones. Sin duda, hay que poner más corazón en el obrar, fuente y origen de todo bien. Pensemos que, la peor de las prisiones, radica en un palpitar encerrado en sí mismo. Por otra parte, a poco que nos adentremos en las políticas gubernamentales diseñadas para impulsar el crecimiento económico mundial, nos daremos cuenta además, que están teniendo un efecto devastador en la salud mental de las personas, sobre todo en aquellas gentes desfavorecidas y en situación de pobreza.

Al fin y al cabo, lo esencial es invisible para los ojos. Singularmente sólo se ve bien con el corazón, del que emana la auténtica vida, al ser el único capaz de fecundizar esa intensa corriente de vida interior, conocida como sueños y que es lo que, verdaderamente, nos ilusiona y transforma. Nuestra principal obligación pasa por reconstruirnos desde nuestras propias miserias. Desde luego, no hay mejor reparación que un espíritu cooperante, dispuesto a entregarse y preparado siempre para consolar las percusiones heridas. Ojalá seamos capaces de darle espíritu a esta tierra, reinventando el celeste amor de amar amor, allá donde pensamos que la capacidad de remar ha muerto. Queriendo, todo puede renacerse, es cuestión de cultivar el abrazo conjunto, solidario y fraterno. A un enamorado de este culto afectuoso, ninguna ingratitud lo amortaja y tampoco ninguna indiferencia lo cansa.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

¡A descolonizar la ética! hacia una ética cristiana post-clerical

Pedro Pablo
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

El siguiente artículo es un extracto de un capítulo del libro “La Iglesia después de la Iglesia” (2023. Buena Prensa, México)

En estos tiempos de glocalidad, como gusta decir, la Iglesia después de la Iglesia posee un desafío revolucionario, a saber, proponer una ética post-clerical. Es evidente que hay una ética cristiana, la que a diferencia de la moral o los moralismos que tanta tierra provocan y que ya le provocaban a Jesús, se manifiesta como misericordia, justicia, compasión y perdón.

La ética cristiana es profundamente una ética de la compasión y la acogida. Esta ética brota de la praxis de Jesús de Nazaret y está presente en sus gestos, palabras, acciones y enfrentamientos; los cuales nos son transmitidos, particularmente, en los evangelios. Partimos aludiendo al término glocalidad, el cual hace más de un decenio ya sonaba con fuerza. Constituía una de las consignas de los encuentros altermundistas y organizaciones sociales, las que proponían otras maneras de actuar, resistir y existir. Movimientos ligados a los pueblos indígenas, sensibilidades ecologistas y búsquedas políticas distintas, basadas en la autonomía de los pueblos, economías alternativas y modos de vida oprimidos e invisibilizados. Todo ello emergía con fuerza a mediados de los años 90, acompañados de Forum y Encuentros Mundiales en diversos países. La globalización era equilibrada a partir de una mirada local. De alguna forma, la occidentalización del mundo era resistida desde los territorios y sus particularidades.

Lo anterior perdió fuerza al pasar los años, debido a profundas crisis a lo largo y ancho del planeta. Hubo desgaste. Al menos en términos de esa energía y euforia de los primeros años. A nivel eclesial, la llegada de Francisco, sin duda significó una inyección de esperanza y renuevo; pero también se ha ido agotando al percibir resistencias internas y una honda crisis de abusos sexuales, de poder y conciencia. Sabemos que la emergencia de los movimientos altermundistas corría por un riel distinto al de la Iglesia institucional, pero no pocas vertientes de dichos movimientos no solo poseían cristianos y cristianas, teólogos y teólogas en sus bases, sino que en sus fuentes ético-políticas y teóricas yacía el pensamiento teológico latinoamericano, en particular la teología de la liberación. Allí se respiraban, nuevamente, sus afluentes, luchas, compromisos y esperanzas. Sobre estos cruces y fecundaciones mutuas también hay bastante literatura.

¿Y las Iglesias? Las iglesias se han estancado. Salvo pequeñas excepciones y alternativas, como el proceso sinodal en la cuenca amazónica, grupos

creativos territorializados e iniciativas que generan comunidades de formación, encuentro y celebración a través de la virtualidad, sobre todo desde la pandemia del COVID. La Iglesia y sus comunidades persisten en lo conocido, en lo de siempre, en lo mismo. Lejos, la mayoría de las veces, y sin entablar caminos comunes ni con la academia comprometida y crítica, ni tampoco con los movimientos sociales y resistencias populares. Las iglesias se cierran y derechizan, se llenan de nostalgias en antiguos triunfalismos y se protegen de “lo de afuera”. Pareciera que hemos vuelto a las realidades del Concilio Vaticano I.

La Iglesia del mañana tiene que revisar profundamente su historia colonial, su estructura patriarcal y su complicidad capitalista. Las pequeñas comunidades se escapan de ello, en muchísimos casos. Ellas se sitúan en otro lugar, transmitiendo otros mensajes y acuérpándose desde otros rostros. Lo sabemos bien. Las clásicas eclesiologías, desde el Vaticano II, no solo se enfrentan en su constitución (jerarquía y pueblo), sino también en su simbolismo y testimonio ético.

Por ello, la Iglesia después de la Iglesia persistirá en su testimonio nazareno y en su ética samaritana. Ella se entenderá como una ética del rostro, es decir, una ética de la empatía y escucha, de la respuesta y de la libertad. Pero en los contextos actuales, de crisis climática y extinción de especies, ese rostro no puede continuar siendo solo un rostro humano. Por eso, la ética cristiana continuará su camino cósmico y ecológico. Será una ética de la tierra, una ética de la hospitalidad de todo lo viviente. Una ética donde el encuentro y las relaciones marquen la pauta. Una ética del don y del perdón. Mucho de ello se sabe, incluso se estudia y enseña. Sin embargo, pareciera que priman otras cosas, otros intereses, a la hora de la transmisión y catequesis, si se quiere.

El punto de partida es la fragilidad e impotencia. Dicho de otro modo, la conciencia creatural y la humildad pueden tornarse un motor para la acción. Las comunidades retoman la praxis desde la impotencia y fragilidad, esto significa asumir un lugar concreto, un locus de acción. Un lugar de humildad y sencillez, lejos de empresas demasiado rimbombantes o proyectos con aspiraciones y pretensiones demasiado grandes.

Las Iglesias vuelven a un lugar necesitado, ellas se saben una más dentro de una red plural y diversa de agentes sociales, políticos, ecológicos y espirituales. Se trata de retomar la imagen de la levadura. Una ética levadura que simplemente espera sazonar, temperar, dar un tono y colorear los espacios, las prácticas y encuentros donde pueda participar. Se trata de una praxis penúltima y comunitaria. De ponerse nuevamente a la fila, a la espera, a la orilla.

En definitiva, de quitarse la aspiración de poder. Y si hubiera un poder al cual aspirar, este sería el po-

der del servicio, el poder del amor, el poder de la compañía. Ningún otro. Lejos del estatus y el confort y muy lejos de dispositivos reproductores de pecado.

Una ética post clerical es aquella, entonces, que a partir de un diálogo de saberes y de encuentros inter y transdisciplinares se pregunta por el futuro. Es una ética eminentemente reflexiva acerca de las cuestiones del porvenir. Anclada en el presente en crisis y profundamente afirmativa de una esperanza, se entiende como una ética de la libertad y la promesa. Al decir que constituye una praxis y reflexión post clerical se busca explicitar que no es monopolio de la jerarquía eclesial ni se encuentra legitimada por la voz de quienes detentan la autoridad. ¿Por qué? Porque la actitud y opción ética que proponemos es feminista, ecológica, híbrida, solidaria y decolonial. Busca romper con la tríada colonial-capital-patriarcal, y busca desjerarquizarse. Es una ética profundamente bautismal. Lo anterior no significa en ningún caso aspirar a actitudes cismáticas, sino instalarse en la transición, en el cambio, en la transformación cultural y epistémica en la que como proyecto de humanidad(es) y territorios nos vemos embarcados. Las Iglesias después de la Iglesia profundizarán en estos temas y proyectarán una ética del encuentro mucho más abierta, mucho más productora de encuentros.

Esta ética puede ser adoptada por la nueva eclesiología para darle cauce a nuevos ríos de esperanza. Una ética de la afirmación y esperanza que genere y esté al centro de las nuevas comunidades pascales. Pero esto no puede ser simplemente una declaración -¡cómo tantas!- ni mucho menos una especie de código moral o misión empresarial. La ética late en el corazón de cada organización, institución o comunidad. Ella le otorga un horizonte de sentido, un porqué al qué. Ella moviliza, saca de la inercia, impulsa. Ella le da forma a los cómo. Materializa las maneras. En definitiva, la ética es el aire que oxigena nuestras vidas. Le da consistencia y razón a la praxis comunitaria.

La Iglesia múltiple y periférica; constituida de pequeños núcleos creativos y comprometidos, celebrativos y dados a las mesas compartidas y los espacios de encuentro común. Esa Iglesia de Iglesias asidua de paisajes e itinerante en los recovecos de la naturaleza, fácil de conversación y abierta a los diversos saberes culturales y geográficos; será una comunidad simple, sobria, sencilla. La Iglesia del mañana requiere una autocomprensión evangélica de su propia praxis y vida pública. Se sabrá impotente, limitada, contextual y situada.

Por eso ella es post clerical, pues su nuevo estatuto es el encuentro, la voz, el rostro y la historia concreta del otro, del ambiente y de la comunidad. Es una ética territorial y territorializada.

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:

Que ante mis oficios Notariales, la señora **MARÍA EULALIA VILLANUEVA DE RIVAS**, de setenta y nueve años de edad, casada, de oficios domésticos, del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero cuatrocientos setenta y siete mil ciento noventa y cuatro, con fecha de vencimiento el día veintiocho de febrero de dos mil veintiséis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, inculco, situado en Caserío María Auxiliadora, Cantón Chunte, jurisdicción del distrito de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS**, que mide y linda: **LINDERO NORTE:** formado por cinco tramos con una distancia de ochenta y siete punto diecisiete metros cuadrados, linda con propiedades de Juan Rivera Ramos, con cerco de púas de por medio y María Orbelina Ramos Viuda de Villanueva, con cerco de alambre de púas de por medio; **LINDERO ORIENTE:** formado por dos tramos con una distancia de treinta y siete punto sesenta y tres metros cuadrados, linda con propiedades de y María Orbelina Ramos Viuda de Villanueva, con cerco de piedras de por medio y con un camino vecinal de por medio; **LINDERO SUR:** formado por once tramos con una distancia de setenta y cuatro punto sesenta y ocho metros cuadrados, linda con propiedad de José Andrés Barrera, con cerco de piedras de por medio; **LINDERO PONIENTE:** formado por tres tramos con una distancia de veintitrés punto cuarenta y siete metros cuadrados, linda con propiedad de Juana Rivas, con cerco de piedras de por medio. El inmueble contiene una vivienda de sistema mixto, piso, cemento, estructura de techo de plafón, puertas metálicas. Posee energía eléctrica y agua potable. El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas y desde su adquisición en el mes de abril de mil novecientos noventa la compareciente ha poseído el referido inmueble y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de treinta años. Valúa el terreno descrito en la cantidad de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario del distrito de Sensuntepeque, municipio de

Cabañas Este, Departamento de Cabañas.

Distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO
3a. Publicación
(28-29-30 octubre/2024)

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:

Que ante mis oficios Notariales, la señora **MARÍA JULIA ORELLANA DE CRUZ**, de setenta y cuatro, ama de casa, casada, del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones cincuenta y cuatro mil novecientos uno - seis, que vence el día veintinueve de octubre del año dos mil veintiséis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, inculco, situado en el punto denominado El Ujustal, Cantón San Gregorio, jurisdicción del distrito de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS**, que mide y linda: **LINDERO NORTE:** formado por diecinueve tramos con una distancia de ciento noventa y nueve punto treinta y un metros cuadrados, linda con propiedades de Miguel Ángel Cruz Orellana con cerco de alambre de púas y cerco de piedras de por medio; **LINDERO ORIENTE:** formado por once tramos con una distancia de ciento treinta y seis punto sesenta y ocho metros cuadrados, linda con propiedades de Jesús Villanueva con quebrada La Laguneta de por medio, María Carmen Orellana Viuda de Amaya y parte colindando con sucesión de Julián Amaya Orellana representado por Julio Nelson Amaya con quebrada de invierno y calle vecinal de por medio; **LINDERO SUR:** formado por diecisiete tramos con una distancia de ciento cuarenta y cuatro punto setenta y nueve metros cuadrados, linda con propiedad de Santos Margarita Castro, con cerco de alambre de piedras de por medio; **LINDERO PONIENTE:** formado por veintidós tramos con una distancia de ciento cincuenta y cinco punto cuarenta metros cuadrados, linda con propiedad de la sucesión de Marcelina Martínez representado por Juan del Cid con cerco de piedras de por medio y con Santos Gabino Paulino Larreynaga con cerco de piedras de por medio. El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas y desde su adquisición en el mes de mayo del año dos mil veinte, sumados a los cincuenta años anteriores de posesión del señor Manuel Eugenio Amaya, fallecido, quien fue del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas; la compareciente y el tradente han poseído el referido terreno y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de veinte años. Valúa el terreno descrito en la cantidad de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se previene a las personas que deseen presentar oposición

alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a los dieciséis días de octubre del año dos mil veinticuatro.

ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO
3a. Publicación
(28-29-30 octubre/2024)

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:

Que ante mis oficios Notariales, la señora **ANA DEL CARMEN ALVARADO**, de cincuenta y nueve años de edad, de oficios domésticos, soltera, del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero trescientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos - ocho, que vence el día diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, inculco, situado en Cantón Las Marías, jurisdicción del distrito de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS**, que mide y linda: **LINDERO NORTE:** formado por doce tramos con una distancia de setenta y ocho punto setenta metros cuadrados, linda con propiedades de Juan Amaya y Enrique Chávez; **LINDERO ORIENTE:** formado por veinticinco tramos con una distancia de doscientos treinta y cinco metros cuadrados, linda con propiedades de Francisco Amaya Alvarado y Enrique Chávez; **LINDERO SUR:** formado por siete tramos con una distancia de cuarenta y cinco punto treinta y nueve metros cuadrados, linda con propiedad de Enrique Chávez, con calle de acceso de por medio; **LINDERO PONIENTE:** formado por quince tramos con una distancia de ochenta y siete punto veinticinco metros cuadrados, linda con propiedad de Dolores Ramos, con tela metálica de por medio. El inmueble contiene una construcción de pared de bajareque, techo madera y teja, piso natural. Posee energía eléctrica. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas y desde su adquisición en el mes de mayo del año dos mil veinte, sumados a los cincuenta años anteriores de posesión del señor Manuel Eugenio Amaya, fallecido, quien fue del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas; la compareciente y el tradente han poseído el referido terreno y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de veinte años. Valúa el terreno descrito en la cantidad de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se previene a

las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO
3a. Publicación
(28-29-30 octubre/2024)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las trece horas y cincuenta minutos del día tres de Septiembre de dos mil veinticuatro, en Casa de habitación ubicada en Cantón La Cabaña, del Distrito de El Paisnal, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de El Paisnal, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor **DAVID SALGUERO LANDAVERDE**, de parte de la señora **ERMELINDA RIVERA DE SALGUERO**, en su concepto de. cónyuge sobreviviente del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**.- En el Distrito de Aguilares, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, a veintidós días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro.-

LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, NOTARIO
3a. Publicación
(28-29-30 octubre/2024)

EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS

Notaria. de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D, Número cincuenta, San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaría, proveída a las nueve horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora: **CECILIA RUIZ DE HERNANDEZ**. La herencia intestada que a su defunción dejó el causante **JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ CASTILLO** quien

falleció el día veintitrés de julio de dos mil veintidós, en la Colonia Ascencio. Segunda calle Poniente, Casa Número Diez. Ayutuxtepeque, San Salvador, a las cinco horas del día veintitrés de julio de dos mil veintidós, dibujante, casado, originario del Distrito de Santa Elena, Municipio de Usulután Este. Departamento de Usulután, de nacionalidad salvadoreña, hijo de la señora: Francisca Hernández y del señor Pedro Castillo, en su calidad de cónyuge del causante, siendo la única heredera, a quien se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Se cita con quince días de plazo a partir de la tercera publicación a todas aquellas personas que se crean con derecho de la sucesión a mi oficina de la notaría **SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los tres días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

LICDA. SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS NOTARIA
3a. Publicación
(28-29-30 octubre/2024)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que la señora **RUFINA DOLORES MAZARIEGO**, de sesenta y dos años de edad, Comerciante, del domicilio de Soyapango, ante mis oficios tramita Diligencias de Título Supletorio de un terreno rústico situado en Cantón Rodríguez, jurisdicción de San José Guayabal departamento de Cuscatlán, con una superficie de **MIL SETECIENTOS CUARENTA PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS. QUE MIDE Y LINDA: AL ORIENTE, ochenta y nueve punto cero un metros, con terreno de Jacinto Aguirre Rodríguez, camino vecinal; AL NORTE, trece punto doce metros, con propiedad Rafael Ramos; AL PONIENTE, ochenta y nueve punto treinta y siete metros, con terreno de José Serafín Orellana Mazariego; y AL SUR, veintitrés punto setenta y dos metros, con terreno de Carlos Orellana Guzmán, calle vecinal de por medio. Este inmueble lo adquirió el veinticuatro de marzo de dos mil once, por compraventa que le hizo la señora Fermina Mazariego de Rodríguez. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.-**

San José Guayabal, 14 de octubre de 2024.-

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO
3a. Publicación
(28-29-30 octubre/2024)

EDICTO GLORIA ELIZABETH RODAS HERNANDEZ

Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Oficina Notarial en Colonia Reparto Los Héroes, calle Gabriel Rosales, número Ochenta de domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; **HACE SABER:** Que por resolución proveída, por la suscrita Notario, a las siete horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro y de conformidad con el Artículo Dieciocho de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE**, con beneficio de inventario de parte de la señora **TERESA DE JESÚS QUINTANILLA CASTELLÓN, ahora DE ABARCA, conocida por TERESA DE JESÚS CASTELLÓN DE ABARCA**, en su concepto de hija de la causante, la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejó la señora **JESÚS CASTELLÓN**, quien falleciera el día UNO del mes de AGOSTO de mil novecientos **OCHENTA Y OCHO**, en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo este su último domicilio, confiriéndosele la Administración y Representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio, **CITA** a todas las personas que se consideren con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la indicada Oficina Notarial, en el término de **QUINCE DÍAS**, contados desde el siguiente a la última publicación del presente **EDICTO**.

Librado en del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, en la Oficina Notarial. -

Lic. Gloria Elizabeth Rodas Hernández Notario
3a. Publicación
(28-29-30 octubre/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **MIGUEL ANGEL CASTRO QUIJADA**, de cincuenta y dos años de edad, empleado, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e Identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero seis dos cero seis tres cero uno- cuatro, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Jurisdicción del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial

de **CUATROCIENTOS SIETE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE:** con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cero cero metros; colindando con Ana Lilian Romero y Calle de acceso de por medio. **LINDERO ORIENTE:** con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto treinta y cuatro metros; colindando con Jaime Leonel Romero y Calle de acceso de por medio. **LINDERO SUR:** con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cero cero metros; colindando con María Soledad Gutiérrez. **LINDERO PONIENTE:** con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con una distancia de veinte punto cuarenta y dos metros; colindando con Milton Antonio Castro. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
3a. Publicación
(28-29-30 octubre/2024)

JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR, notario, del domicilio del Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con oficina situada en Calles Conacaste y Caoba, Block "E" #1, Bosques de Santa Teresa, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, al público, **HACE SABER:** Que por acta notarial de las 9 horas del 21 de octubre de 2024, autorizada por el suscrito notario, se encuentra la resolución que en lo conducente, **DICE:**

Se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora **PETRONA GUTIÉRREZ DE FLORES**, que por su matrimonio precedente fue conocida por **PETRONA GUTIÉRREZ DE MENJIVAR, PETY NOHEMY GUTIÉRREZ DE MENJIVAR**, y por **PETY NOHEMY GUTIÉRREZ AGUILAR**, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en su último domicilio situado en Colonia Don Bosco, de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, el día 29 de mayo de 2002, dejó el Señor **HÉCTOR MENJIVAR BARRIENTOS**, de parte de la antedicha señora **PETRONA GUTIÉRREZ DE FLORES**, que por su matrimonio precedente fue conocida por **PETRONA GUTIÉRREZ DE MENJIVAR, PETY NOHEMY GUTIÉRREZ DE MENJIVAR**, y por **PETY NOHEMY GUTIÉRREZ AGUILAR**, en su calidad de **HEREDERA TESTAMENTARIA** del causante, habiéndosele conferido a la aceptante la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente. Librado en el Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, departamento de La

Libertad, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR NOTARIO
3a. Publicación
(28-29-30 octubre/2024)

BFA
Banco de Fomento Agropecuario
Reposición de Certificado
Depósito a Plazo Fijo

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia La Unión, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número **409-206-100130-2**, constituido el 27 de noviembre de 2017, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 24 de octubre de 2024.
Lic. Ana Rosa Pérez Lazo
Jefa Operativa
Agencia La Unión
1a. Publicación
(30-31 octubre,
1 noviembre/24)

BFA
Banco de Fomento Agropecuario
Reposición de Certificado
Depósito a Plazo Fijo

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Sensuntepeque, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número **405-190-101457-2**, constituido el 05 de agosto de 2024, para el plazo de 90 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 15 de octubre de 2024.
Ing. Serafín Constanza
Gerente Zonal de Negocios
1a. Publicación
(30-31 octubre,
1 noviembre/24)

EDICTO

KAREN ISABEL CHICA MARTÍNEZ, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Yumuri, Avenida Palma y Soriano, número ciento cincuenta y siete, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, HAGO SABER: Que por resolución de la suscrita notaria proveída a las dieciocho horas del día catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en el Hospital de Oncología del Seguro Social, jurisdicción de la ciudad, ahora distrito, de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día nueve de agosto de dos mil cinco, dejó el señor ALVARO ERNESTO POLANCO MORENO, por parte del señor Edgardo Alberto Duarte Alfaro en su calidad de cesionario de los derechos hereditarios que le corresponden a la señora Dora Alicia Moreno, quien es madre del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en las oficinas de la Notario. En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las nueve horas del día quince de octubre del año dos mil veinticuatro.

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
2a. Publicación
(29-30-31 octubre/2024)

NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA, Notario, de este domicilio, con Oficina Jurídica ubicada en: Calle Cisneros, Jardines de La Vega, Casa número cinco-A, Barrio San Jacinto, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador; HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a dieciséis horas veinte minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Ab Intestato que a su defunción dejara el señor JOSÉ ROBERTO PÉREZ ORELLANA, ocurrida en el Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, el día siete de septiembre de dos mil doce, a la edad de cincuenta años de edad, de parte de los señores BLANCA ESTELA HERNANDEZ DE PEREZ, ARACELY ESMERALDA PEREZ HERNANDEZ, EMELY ESTELA PEREZ HERNANDEZ, y JOSE ROBERTO PEREZ HERNANDEZ, en su calidad de cónyuge e hijos del causante, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, de forma interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina de la Notario NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA, Distrito de San Salvador, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

KAREN ISABEL CHICA MARTINEZ NOTARIO
2a. Publicación
(29-30-31 octubre/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: MARVIN ANTONIO ALAS RAMIREZ, de treinta y tres años de edad, jornalero, del distrito de El Paraíso, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e Identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cinco ocho uno dos dos cuatro cinco-ocho, solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Jurisdicción del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
2a. Publicación
(29-30-31 octubre/2024)

NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA NOTARIO
2a. Publicación
(29-30-31 octubre/2024)

ANA MARÍA GUADALUPE MANZANO ESCOTO, Notario, con domicilio en el distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en kilómetro doce punto cinco, carretera al Puerto de La Libertad, desvío a Nuevo Cuscatlán, distrito de Nuevo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las quince horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en la ciudad de San Salvador, ahora distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa, dejó el causante JUAN ANTONIO INGLÉS, conocido socialmente como JUAN GAVIDIA INGLÉS de parte de ANAISABEL FLORES VIUDA DE INGLÉS, conocida por ANA ISABEL FLORES DE INGLÉS, ANA IZABEL FLORES DE INGLÉS Y ANA ISABEL FLORES RAMIREZ, ANA PATRICIA INGLÉS DE GONZÁLEZ, LORENA YAMILETTE DE ROEMER Y MARITZA YANETH GAVIDIA FLORES, actuando en su calidad de esposa la primera de ellas y el resto como hijas sobrevivientes del causante JUAN ANTONIO INGLÉS, habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario ANA MARIA GUADALUPE MANZANO ESCOTO. En el distrito de Nuevo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a las ocho horas, del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

ANA MARÍA GUADALUPE MANZANO ESCOTO NOTARIO
2a. Publicación
(29-30-31 octubre/2024)

AVISO
ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO, Jueza de Familia de San Salvador, HACE SABER: Que a las quince horas con treinta minutos del día uno de octubre del año dos mil veinticuatro, se admitió la demanda de "DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CONYUGES DURANTE UNO O MAS AÑOS CONSECUTIVOS", en el proceso clasificado bajo el NUI SMF-428-(106-2)-2024/MR, promovido por el Licenciado JORGE ALFONSO CRUZ AREVALO, mayor de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, departamento San Salvador, con Tarjeta de Identificación de la Abogacía número cero dos uno cero cuatro A cuatro tres dos uno siete ocho tres cuatro cero, quien actúa como apoderado del deman-

dante señor JOSE ANTONIO RAMIREZ BARAHONA, quien es mayor de edad, Empleado, del domicilio de Olocuilta, departamento de La Paz, en contra de la señora MARIAPAZ VALLES DE RAMIREZ, quien es de cincuenta y un años de edad, Casada, Salvadoreña, Ama de Casa, originaria de Tenancingo, departamento de Cuscatlán, quien nació el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres, hija de CARMEN VALLES Y ENRIQUE MARTINEZ, con Documento Único de Identidad número cero tres tres uno uno cero siete nueve-cinco y demás generales desconocidas; siendo que con fundamento en los Artículos ciento seis ordinal segundo del Código de Familia; treinta y cuatro incisos cuarto y quinto y cuarenta y dos de la Ley Procesal de Familia, SE HA ORDENADO NOTIFICAR Y EMPLAZAR EN CALIDAD DE DEMANDADA A LA SEÑORA MARIA PAZ VALLES DE RAMIREZ POR MEDIO DE ESTE EDICTO, el cual deberá ser publicado por tres veces con intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, por medio de Apoderado particular debidamente constituido con arreglo a la Ley y si así no lo hiciere se le nombrará a la Procuradora de Familia adscrita para que la represente. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley correspondientes. Librado en el Juzgado de Familia de San Marcos, departamento de San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de octubre de dos mil veinticuatro.

LIC. ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO JUEZA DE FAMILIA
LIC. ALBA LUZ BARRIENTOS SECRETARIA
3a. Publicación
(14-22-30 Octubre/2024)

No. de Expediente : 2024229459
No. de Presentación: 20240385718
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CLAUDIA MARIA MORALES DE RODRIGUEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la frase BALLOONS by CLAUDIA MORALES Y diseño, que se traduce al castellano como GLOBOS POR CLAUDIA MORALES, que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(28-30 octubre,
1 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229460
No. de Presentación: 20240385719
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CLAUDIA MARIA MORALES DE RODRIGUEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Ballooner Pro Professional Products for Balloon Artists y diseño, cuya traducción al idioma castellano es: BALLOONER PRO, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA ARTISTAS DE GLOBOS, que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(28-30 octubre,
1 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229215
No. de Presentación: 20240385242
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE ALCIDES RUDECINDO AGUILANUÑEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SUPER HELADOS CREMOSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SUPER HELADOS CREMOSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Helados Cremosa y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo Helados, individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio en relación a los productos solicitados. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PALETAS Y HELADOS COMESTIBLES. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(28-30 octubre,
1 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229216
No. de Presentación: 20240385243
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE ALCIDES RUDECINDO AGUILANUÑEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SUPER HELADOS CREMOSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Super Cremosa y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos super cremosa, individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, en relación a los productos solicitados. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PALETAS Y HELADOS COMESTIBLES. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(28-30 octubre,
1 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229592
No. de Presentación: 20240385897
CLASE: 29, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE ANTONIO ROMERO FUENTES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: La palabra guac y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN ANIMAL, LAS VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES, Así COMO OTROS PRODUCTOS HORTÍCOLAS COMESTIBLES PRE-

PARADOS. Clase: 29. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN), PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día cuatro de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de octubre del dos mil veinticuatro.



Hermínia Elizabeth Lozano Zeidón
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(25-28-30 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024229959
No. de Presentación: 20240386582
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ALEJANDRA VANESSA ABARCA GUERRERO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras OCTOPLUS SOLUCIONES PROMOCIONALES y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(28-30 octubre,
1 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229960
No. de Presentación: 20240386583
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ALEJANDRA VANESSA ABARCA GUERRERO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro

del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras OCTOPLUS SOLUCIONES PROMOCIONALES y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 56 relacionado con el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A PUBLICIDAD. La solicitud fue presentada el día dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(28-30 octubre,
1 noviembre/2024)



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo
AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Ilobasco, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-180-105283-0, constituido el 06 de mayo de 2024, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 13 de agosto de 2024. Juana Lourdes Lozano de Escobar Gerente Zonal de Negocios, a.i. 1a. Publicación (30-31 octubre, 1 noviembre/24)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango Sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció el señor: **MIGUEL ANGEL CASTRO QUIJADA**, de setenta y ocho años de edad, agricultor, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno cinco cinco seis dos dos nueve- cinco; actuando en su calidad de Apoderado Especial del señor: **MILTON ANTONIO CASTRO QUIJADA**, de cuarenta y ocho años de edad, empleado, del domicilio de Los Ángeles, Estado de California, Estado Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero seis ocho ocho cinco cinco cinco- ocho; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder General Administrativo, otorgado en la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América, a las diez horas del día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, Ante los oficios notariales de Wilfredo Antonio Henríquez Vásquez, en el cual se faculta al compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, distrito de

Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **CUATROCIENTOS NUEVE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE** está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cero cero metros; colindando con María Noy Romero y Calle de acceso de por medio. **LINDERO ORIENTE** está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cuarenta y dos metros; colindando con Miguel Ángel Castro. **LINDERO SUR** está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cinco y cuatro metros; colindando con Jaime Leonel Romero. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa.- Valúa el inmueble en veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(30,31 octubre,
1 noviembre/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO. AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Sergio A.)



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
 (Xiomara)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino



Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador

Caso Vinicius y Real Madrid para rato

Madrid/Prensa Latina
Por Fausto Triana

Prestigiosas publicaciones deportivas francesas se atrincheraron en contra del Caso Vinicius y el Real Madrid, pero el tema alrededor del fútbol augura hoy un largo recorrido.

Más allá de la sorpresa y las críticas por no conceder el Balón de Oro a Vinicius Junior, el virtuoso delantero brasileño del Real Madrid, detrás del telón se vio claramente una pugna con la UEFA, que apeló a sus influencias para decantar la votación en favor del mediocampista español Rodri Hernández. Al menos esa es la percepción que se tiene cuando prácticamente todas las voces expertas del balompié, con numerosas estrellas del pasado en la vanguardia, consideraron absurda la decisión de premiar a Rodri, un notable jugador del Manchester City y España, por encima de Vinicius.

Las comparaciones remarcan la

demoledora diferencia. El brasileño logró 24 goles y 11 asistencias en 39 partidos, con doblete Champions y gol en la final, además de sus notables prestaciones en LaLiga de España, donde alcanzó la Supercopa nacional.

Igualmente, fue protagonista en la Champions a tal punto de ser elegido el Mejor Jugador de la máxima competición europea de clubes, y disfrutó del triunfo del Real Madrid en la Supercopa continental.

Al final, con la inesperada filtración de que sería Rodri el triunfador del Balón de Oro, la "casa blanca" decidió suspender el traslado a París de una delegación integrada por 50 personas.

Declinó recibir el lauro a Mejor Equipo del Año y el de Mejor Entrenador a Carlo Ancelotti, en solidaridad con Vinicius.

LOS ANTECEDENTES

Existe una animadversión de la UEFA, especialmente de su presidente, Alexander Ceferín, con el Real Madrid, en razón de la ini-



ciativa del presidente de los merengues, Florentino Pérez, de crear una Superliga de Europa.

De avanzar el proyecto, sería como decretar la muerte de la Champions. De momento sólo dos clubes siguen con la idea, el propio bastión madridista y el Barcelona, mientras se libra un proceso legal.

Tampoco son buenas las relaciones del mandamás del equipo de la capital española con el titular del París Saint Germain (PSG), el qatarí Nasser Al-Khelaifi, quien es

miembro de la UEFA y presidente de la ECA (Asociación Europea de Clubes).

Los problemas de Al-Khelaifi y Florentino se relacionan con los repetidos intentos de traer a Madrid al atacante francés Kylian Mbappé, algo que finalmente se dio en esta temporada.

Aunque la revista France Football y el diario L'Equipe aseguraron horas antes que salvo una persona nadie conocía el ganador del Balón de Oro, se supo mucho antes. "Si los criterios del premio no

proclaman ganador a Vinicius, esos mismos criterios deben proclamar ganador a Carvajal (Dani). Como esto no ha sido así, es obvio que Balón de Oro y UEFA no respetan al Real Madrid. Y el Real Madrid no está donde no se le respeta", indicó

el diario AS citando al entorno del club.

En paralelo, el poder del dinero volvió a poner en tela de juicio a la siempre cuestionada FIFA. Su presidente, el suizo Gianni Infantino, anunció la inclusión del Inter de Miami en la final del Mundial de Clubes de 2025.

Todo para ver en acción al argentino Lionel Messi y congraciarse con los patrocinadores en busca de más ganancias para la FIFA.

Rúben Amorim, nuevo entrenador del club inglés Manchester United

Londres/Prensa Latina

El estratega portugués Rúben Amorim será el nuevo entrenador del club inglés Manchester United tras la destitución la víspera de Erik Ten Hag.

Según informan hoy medios locales, el Manchester United pagará al Sporting de

Portugal, actual club en el que milita Amorim, un total de 10 millones de euros para hacerse con los servicios del entrenador.

Con el Sporting Amorim atesora dos ligas de Portugal, la última conseguida en la temporada 2023-2024, y en el actual curso liguero ha ganado los 9 partidos disputados, con 30 goles a favor y apenas dos en con-

tra.

En la Liga de Campeones, el Sporting también se encuentra en la parte alta de la tabla con dos victorias y un em-

pate, resultados que avalan su elección como director técnico de uno de los equipos justo del fútbol europeo.

El Manchester United des-

pidió a Ten Hag tras una serie de malos resultados, el último de ellos la derrota 1-2 ante el West Ham en duelo de la Premier League.

